



La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, en adelante Corferias, informa que la Superintendencia de Sociedades notificó el auto No. 2025-01-444386 que resuelve las excepciones previas formuladas por Corferias contra el auto No. 2024-01-672772 que admitió la demanda de impugnación de decisiones de la Asamblea General de Accionistas del año 2024, específicamente contra la decisión de nombramiento del primer renglón suplente y el sexto renglón principal y suplente de la Junta Directiva de Corferias, efectuado en la citada Asamblea del año 2024.

La Superintendencia decidió declarar probada la excepción previa de cláusula compromisoria y, por ende, dar por terminado el proceso.